

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño
Secretaría de Investigación y Posgrado
Proyectos Internos 2020-2021

Denominación de Proyecto: Artistas, mediaciones y consumos culturales, del sector de artes visuales en Mendoza en el marco de covid19.

Directora: Mgter. María Paula Pino Villar - mpaulapino@gmail.com

Codirectora: Alicia Álvarez - alvarezalici@gmail.com

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el marco de la emergencia sanitaria y las restricciones dispuestas por el gobierno nacional para contener la pandemia COVID19, el funcionamiento normal de los espacios públicos y privados destinados a la exhibición de producciones visuales se vio drásticamente interrumpido. Esta situación ha sido afrontada de distintas maneras por los agentes e instituciones que conforman el campo artístico-visual de Mendoza.

Ante la imposibilidad de continuar con las actividades de sustentación económica asociadas al sector de artes visuales, muchos productores se agruparon en la Asamblea de Artistas Visuales de Mendoza (AAVM). En sus palabras: “La asamblea reúne a artistas y trabajadores culturales de Mendoza, autoconvocados por la necesidad de organizarse y establecer diálogo debate sobre la situación actual local cultural y artística. Buscamos organizarnos y posicionar al sector como una comunidad que es parte activa de la sociedad” (facebook.com/visualesmendoza, 2020). Las actividades realizadas por la AAVM apuntaron principalmente a asistir a colegas en situación crítica, compartiendo recursos asistenciales; desde alimentos, insumos de primera necesidad y herramientas de trabajo, hasta asesoramiento legal, terapéutico y servicios médicos.

La AAVM es parte de una red federal que agrupa distintas regiones que adhieren al Proyecto de Ley de Emergencia Cultural. Es pertinente aclarar que este proyecto de ley fue presentado el 1 de junio de 2020 en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina por los siguientes diputados y bloques: Romina del Plá, Frente de Izquierda y de los Trabajadores, distrito Buenos

Aires; Nicolás del Caño, PTS- Frente de Izquierda, distrito Buenos Aires; Felipe Álvarez, Acción Federal distrito La Rioja. A partir de la presentación se conforma el expediente 2465-D-2020 con la descripción sumaria de “REGISTRO DE TRABAJADORES DE LA CULTURA, ARTISTAS Y TRABAJADORES DE LA MÚSICA, LAS ARTES ESCÉNICAS, PLÁSTICAS, PERFORMÁTICAS, EL CINE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL. CREACIÓN. SUBSIDIO MENSUAL Y OTROS BENEFICIOS DURANTE EL TIEMPO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES POR LA PANDEMIA”.

El Proyecto de Ley de Emergencia Cultural, no recurre en ningún momento a las obligaciones contraídas por la República Argentina en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Asimismo en estos reclamos se confunden roles, obligaciones y derechos, de los y las trabajadores/as de la cultura, de las instituciones gubernamentales con injerencia en el sector, y del conjunto de la población como sujeto de derecho. No se tienen en cuenta los resultados de los informes técnicos elaborados por el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA) organismo dependiente de la Secretaría de Cultura y Creatividad del Ministerio de Cultura de la Nación. El SInCA produce, sistematiza y difunde información referida a la actividad cultural proveniente de distintas fuentes, como relevamientos propios, organismos públicos, gobiernos provinciales y cámaras empresarias. Así mismo, realiza la Encuesta Nacional de Cultura y produce informes técnicos de Coyuntura Cultural: datos sectoriales, gasto y empleo público, empleo privado cultural y generación de ingreso cultural, el comercio exterior de bienes y servicios culturales, o el valor económico de la cultura. Estos informes poseen indicadores orientativos, que han sido pensados en la multidimensionalidad interseccional de la dinámica cultural. Los indicadores con los que trabaja el Ministerio de Cultura son: acceso y participación, distribución geográfica, actividad económica y comercio exterior.

Por otra parte, seguimos oyendo actores con gran poder de legitimación en el campo cultural de la provincia afirmar que “no existen políticas culturales” en Mendoza. Consideramos que este tipo de afirmaciones bloquean la discusión de lo que sí se hace en materia de gestión cultural en Mendoza, además de desconocer las iniciativas que se han dado en el pasado sobre estudios de públicos (Cairo Vega, 2015) morfología social de artistas visuales, estudios sobre procesos de reconocimiento, circulación y trayectorias en las artes visuales de Mendoza (Pino

Villar, 2014), foros de discusión de políticas culturales de las artes visuales en Mendoza (2012), etc.

Entre las intervenciones del estado nacional, contabilizamos medidas de asistencia económica, como las dos convocatorias consecutivas de las Becas Sostener Cultura del Fondo Nacional de las Artes (mayo y junio 2020). También foros para debatir el funcionamiento de la cultura en las condiciones de aislamiento social preventivo impuestas por la pandemia, como resultó el Foro2020VisionArg, organizado por el Fondo Nacional de las Artes (FNA), en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) *titulado El coronavirus, la globalización neoliberal y sus efectos en la Argentina*. Así mismo, por parte del Ministerio de Cultura de la Nación, se creó la Plataforma Formar Cultura, que brinda herramientas y recursos digitales para creadores culturales: cursos y charlas, la posibilidad de conectar con otros agentes culturales del país por medio de una comunidad virtual; al tiempo que se dispuso una Biblioteca digital del Ministerio de Cultura de la Nación.

Mientras que en el caso de Mendoza algunas de las medidas dispuestas para contener la emergencia del sector cultural son: la creación de la Plataforma *Mendoza En Casa* (2020) y la habilitación de un protocolo provincial para las actividades artísticas sin público (12 de junio 2020), que permite realizar talleres y actividades formativas, clases a domicilio, *streaming*, grabaciones en estudio y ensayos, han sido hasta el momento las únicas medidas instrumentadas.

Palabras clave:

Artistas - Mediación cultural - Consumos culturales - Artes Visuales en Mendoza - covid19